REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101** **Fecha Estado:** 14/09/2020 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220130017500	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	CARLOS ALBERTO TRIANA SANCHEZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago, levanta medidas, fija honorarios al curador ad. litem, se abstiene el despacho de continuar con tramite incidental - bapu	11/09/2020		
05360400300220150010500	Ejecutivo Singular	MARIA PIEDAD SUAREZ TANGARIFE	ILDA MARIA HOLGUIN	El Despacho Resuelve: No accede a terminacion, requiere a las partes. Incorpora despacho comisorio auxiliado, requiere a la secuestre - bapu	11/09/2020		
05360400300220170070200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LOGISTICAS Y TRANSPORTES LTDA	Auto que ordena suspensión del proceso Respecto a la codemandada Leidy Tatiana Morales Ochoa. Requiere a Bancolombia y Fondo Nacional de Garantias, concede termino de 10 dias. Acepta renuncia a endoso y poder. Incorpora memoriales sin tramite - bapu	11/09/2020		
05360400300220180000700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	SARA MARCELA ZAPATA VALENCIA	Auto decretando embargo de sueldo Expide oficios - bapu	11/09/2020		
05360400300220180050200	Ejecutivo Singular	COTRAFA	BLANCA LIBIA CORREA HERRERA	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente Al demandado Yeison Arley Ramirez. no tiene notificada a la demandada Blanca Libia Correa. No admite allanamiento. Oficia Eps. Requiere parte actora y concede 30 dias, so pena de terminar el proceso por desistimiento tacito - bapu	11/09/2020		
05360400300220180101800	Ejecutivo Singular	JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A	GERMAN DARIO ARANGO GUERRA	El Despacho Resuelve: Ordena remitir el proceso a la Superintendencia de Sociedades Intendencia Medellin para el proceso concursal que alli se adelante, deja medidas por cuenta de dicho proceso - bapu	11/09/2020		
05360400300220180115500	Ejecutivo Singular	PROMOTORA SENDEROS S.A.S	YULIANA ANDREA GOMEZ PALACIO	El Despacho Resuelve: Decreta medida, expide oficios, hace advertencia y requiere a la parte actora - bapu	11/09/2020		
05360400300220190007000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	PAOLA ANDREA LONDOÑO GARCIA	El Despacho Resuelve: Niega terminacion del proceso - bapu	11/09/2020		

Escaneado con CamScanner

ESTADO No. **101**

Fecha Estado: 14/09/2020 **Página:** 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190117000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JHON FREDY BEDOYA	El Despacho Resuelve: No accede a terminacion del proceso, pone en conocimiento respuesta allegada por Transunion - bapu	11/09/2020		
05360400300220200046600	Verbal	CESAR ALBERTO GUZMAN CORREA	MONICA DE JESUS HENAO PEREZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Concede término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. (L)	11/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)

Escaneado con CamScanner